

INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Supervisor	EU Sergio Aguilera Salgado
Horario	Médico Diurno 08:00 a 17:00 (9h) 3er Médico 17:00/18:00 a 23:00/00:00 (6h)
Ausencias	Sin ausencias.
Atrasos	Descritos, Recuperados y Justificados en Providencia.
Turnos (si corresponde)	Turno Fijo: Martes 08:00 a 17:00 (9h) Médico Diurno Turno Fijo: Martes, 17:00 a 00:00 (7h) 2do Médico
Detalle de horas realizadas en período informado	Martes 16/12, 08:00 a 17:00 (9h) Médico Diurno Martes 23/12, 08:00 a 17:00 (9h) Médico Diurno
Detalle de actividades realizadas en el período informado	- Asumir durante su turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAR. - Atender al paciente, plantear diagnóstico y definir la conducta a seguir, de acuerdo a protocolo. - Atender las consultas del público y familiares del paciente en forma adecuada y oportuna. - Otras funciones atinentes a su rol asignadas por Jefatura directa, según registro en contrato vigente.
Número de Boleta a Honorarios	N° 230

INFORMACIÓN DESDE CESFAM Y VALIDACIÓN DE RESPONSABILIDAD RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	Pedro Sebastián Rojas Correa		
RUT			
Cargo / Profesión	Médico Cirujano		
Programa	PRESUPUESTO DAS AMPLIACIÓN SAR DICIEMBRE 2025		
Mes informado	DICIEMBRE	Horas contratadas	18 horas
Horas semanales (jornada)	No aplica.	Establecimiento	SAR TUCAPEL

 Dr. PEDRO ROJAS CORREA MÉDICO CIRUJANO RUT: 19.355.304-4 N° REG. SIS 763628	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: 19.914.407-4	
Firma trabajador contratado a honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del establecimiento

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	21.03.00.002-1
Valor bruto a cancelar	555.648
SD Recursos Humanos pasa boleta a proceso de pago	

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".